

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 01 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de marzo de 2019

HORA: 7:30 a.m. a 9:30 a.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Salud Carrera 32 No. 12-81

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE	OBSERVACIONES
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	NO	
JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI	Presidente ad hoc del Comité
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora de Despacho	NO	
MARCELA SÁENZ MUÑOZ	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI	
ALEXANDRA RIVERA PARDO	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización	SI	
ADRIANA GARCÍA SIERRA	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirectora -E Técnico de Estadísticas y Estudios Fiscales	SI	
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirector de Estudios Sectoriales	SI	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector de Información Sectorial	NO	
CESAR PINZON MEDINA	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora De Gestión del Conocimiento	NO	

PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional Área de Cartografía	SI	
----------------------	--	---------------------------------	----	--

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste
HELMUT MENJURA MURCÍA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado Dirección de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
SANDRA RAQUEL VEGA	Profesional Subsecretaría de Estudios Sectoriales	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada Dirección Sisbén	Secretaría Distrital de Planeación	SI
LIDA TERESITA HERRERA	Subdirectora de Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
ERICK VELANDIA	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio por correo postal y se realizaron llamadas telefónicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estado de la Base de datos certificada a enero 2019 – Sisbén III
3. Avance en operativo Sisbén IV
4. Transición
5. Compromisos, varios y cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum: Se confirma la asistencia de quorum

2. Aprobación orden del día. Se aprueba el orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Estado de la Base de datos certificada a enero 2019 – Sisbén III
3. Avance en operativo Sisbén IV
4. Transición
5. Compromisos, varios y cierre

3. Desarrollo de la sesión

Se informa sobre estado de la base de datos a enero de 2019, que es la última validada por el Departamento Nacional de Planeación y entregada a las entidades:

VALIDADOS		
Estado	Total Registros	Descripción
0	4.212.944	Registros validados

NO VALIDADOS		
Estado	Total Registros	Descripción
1	98.401	Excluidos- Duplicados en la base nacional del Sisbén (con encuesta más reciente en otro municipio)
10	22.976	Excluidos - fallecidos
11	139	Excluidos – Duplicados por solicitud de retiro desde Sisbén IV
30	87	Registros en verificación - denuncia Artículo 2.2.8.3.4, numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto 441 de 2017 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015.
31	214	Registros en verificación - denuncia Artículo 2.2.8.3.4, numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto 441 de 2017 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015.

70	113	Registros en verificación - Documento no válido, no corresponde nombres y número
80	6.032	Registros en verificación – ingresos altos Reportado por UGPP
81	5.323	Registros en verificación – ingresos Cónyuge/hijo de persona reportada por UGPP
Total		133.285

Se muestra la evolución de la base de datos comparando los registros de septiembre 2017 a enero de 2018 y, de septiembre 2018 a enero de 2019; con ello se constata un aumento importante del número de registros validados en los últimos meses del año 2018 a diferencia de lo ocurrido en el mismo periodo del año 2017; situación que puede obedecer al mayor número de solicitudes de personas que buscan ingresar o permanecer en los programas de la Secretaría Distrital de Integración Social, luego de la promulgación de la Resolución 825 de 2018; y de otro lado, a la mayor cantidad de personas venezolanas que requieren un puntaje Sisbén para acceder a programas sociales.

De otro lado, los 133.285 registros no validados que se identifican conforme al código que el DNP definió en el *estado*, tienen diferentes tratamientos según lo señalado por esa entidad en el Decreto 441 de 2017. Es del caso subrayar que los registros no validados, no serán tenidos en cuenta por parte de las entidades responsables de los programas sociales, hasta que superen dicha situación. Algunos de estos registros son identificados como en verificación y otros son excluidos por estar duplicados y por corresponder a los fallecidos.

Avance en operativo Sisbén IV

Se trata de nuevo este aspecto que se ha venido considerando en los últimos Comités, debido al cambio de metodología Sisbén que el Gobierno Nacional definió para todo el país.

Se informa que, durante el año 2018, se llevó a cabo un proceso exitoso ante el Concejo de Bogotá para conseguir recursos de vigencias futuras que permitieran adelantar el operativo de barrido, asunto que fue informado debidamente en el Comité.

Con dichos recursos se contratarían a los operadores, la interventoría, la adquisición de Dispositivos Móviles de Captura y la difusión del operativo de barrido. Se informa, entonces, que los diferentes procesos contractuales se cumplieron exitosamente, y a la fecha ya contratos; todos tienen acta de inicio y se están desarrollando los cronogramas previstos.

Se recuerda que, para efectos del barrido, Bogotá fue dividida en tres zonas geográficas y para atender el operativo, se contrataron dos operadores. El Consorcio Sisbén IV Bogotá es quien realizará el barrido en las zonas 1 y 2, y la Unión Temporal Universidad Nacional – Infometrika, recogerá la información en la zona 3. E igualmente, se contrató la interventoría que hará seguimiento y verificación a las actividades acordadas con los dos operadores mencionados.

La adquisición de Dispositivos Móviles de Captura DMC se realizó exitosamente y en este momento la Secretaría Distrital de Planeación ha ingresado a su Almacén los 721 DMC, cumpliendo con lo referido en los pliegos en cuanto a accesorios solicitados y especificaciones técnicas. Finalmente, el contrato que permitirá la producción y publicación de información de carácter institucional en el marco de la aplicación del Sisbén IV, en diferentes medios de comunicación y otros espacios publicitarios, tiene acta de inicio y viene cumpliendo con las actividades pactadas para este trimestre.

Se informa que, según el Plan Operativo del Operativo de Barrido, se cumple con la etapa de planeación y alistamiento que contempla tres aspectos relacionados con el personal, la tecnología y la difusión.

1. Cerca de 800 personas se vinculan en campo al operativo barrido, lo que ha implicado una labor importante para la consecución de este personal que debe tener un nivel de experiencia, según se ha previsto. Con estas personas se viene desarrollando la capacitación virtual que tiene una duración de 40 horas y es requisito para la capacitación presencial; todo según lo previsto por el DNP.

Es del caso informar que el equipo de trabajo de la Secretaría Distrital de Planeación, cumplió con anterioridad los dos tipos de capacitación, que posteriormente le permitieron hacer el proceso de formación a formadores con los coordinadores de campo de las dos entidades operadoras, para que luego capacitaran a los enumeradores y encuestadores.

2. El siguiente aspecto es el relativo a lo tecnológico, ya que, por los cambios relacionados con el método de captura de la información, se debe disponer de dispositivos móviles, que obligó a la adquisición de los equipos. En este momento se han adquirido los equipos, se han alistado debidamente, se cuenta con los centros operativos y se ha instalado el software a nivel local y central.

Nos encontramos, igualmente, en la preparación de la cartografía, que la Unidad Administrativa Especial de Catastro le entregó al DANE y esta entidad al DNP, para posteriormente ser localizada en los DMC, este es el procedimiento que se dispone normativamente para acceder a la información de los diferentes predios.

3. El último aspecto de este plan operativo, se relaciona con la difusión y la imagen, pues el DNP dispuso de los elementos a considerar en todas las piezas comunicativas a utilizar: chalecos, gorras, papelería, afiches, volantes e imágenes

para la difusión en medios. Se han seguido rigurosamente las disposiciones del DNP, en estos elementos. Igualmente, en lo relacionado con Boletines de Prensa y sitios web.

Es del caso mencionar que en el ejercicio de difusión ha habido un acercamiento a las autoridades locales, por ahora, de las primeras tres localidades por donde iniciará el barrido: Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa. Así mismo, se ha capacitado a los informadores del Sisbén de los 18 puntos de atención y a los de la Línea 195.

Marcela Sáenz de la Secretaría de Educación, pregunta ¿A cuántas personas se espera encuestar en la ciudad? ¿Esto corresponde a los 4 millones doscientos mil encuestados de hoy?

Se informa que la meta esperada es encuestar a 1.165.968 hogares y sabiendo que el número de personas por hogar ha venido cambiando en Bogotá, se cuenta con una cifra aproximada de personas, por lo cual hay que esperar los resultados. La meta, igualmente se puede señalar, es que en los sectores de estrato 1, 2 y 3, a los que se ha definido llegar, todos los hogares respondan la encuesta.

Es del caso señalar, lo que en algún momento se ha dicho, que el Sisbén no es un instrumento para personas que se consideren pobres y vulnerables, sino que todas las personas pueden estar en la base de datos, pues el Sisbén permite conocer las condiciones de vida de los hogares y facilitaría dimensionar el diseño y el alcance de la política social para los diferentes grupos poblacionales, según sus condiciones específicas.

Transición

El DNP ha emitido oficialmente la Resolución 2673 de 2018 en la que señala los elementos generales para este periodo de tiempo, conocido como *la transición* y que transcurre entre el inicio del barrido y la publicación de la primera base certificada con Sisbén IV.

Se ratifica la importancia del tema, abordado en los últimos Comités de Sisbén, porque es necesario que se tengan en cuenta los aspectos fundamentales a considerar por parte de quienes manejan los programas sociales.

Se debe tener claridad que la publicación de resultados con metodología Sisbén IV se hará en el año 2020, según lo ha indicado el DNP. Además, que en este momento no se realizan encuestas por demanda, ya que ello implicaría un operativo paralelo para atenderlas.

Existe una programación del operativo de barrido por los diferentes sectores de Bogotá, tanto rurales como urbanos, dicha programación se llevará a cabo entre marzo y septiembre del año 2019. Terminado el operativo de barrido, se atienden las encuestas a la demanda que se solicitan en los 18 puntos de atención ciudadana previstos en los Cades y Supercades.

Así mismo, hace parte de la transición lo señalado por el DNP que, hasta tanto no se finalice el barrido en el país, la información del Sisbén publicada, utilizará la metodología de cálculo de puntaje Sisbén III. Una vez finalizado, en DNP adoptará la metodología de cálculo del puntaje Sisbén IV.

Es del caso señalar que el DNP ha definido a través de la Resolución 3663 de 2018, las fechas de envío de las bases brutas por parte de las entidades territoriales y las de envío por parte del DNP de la base certificada para el año 2019; así que se seguirán entregando las bases de datos como hasta ahora. Sin embargo, no se conocen los cambios que pueda tener este procedimiento con el Sisbén IV, al haberse aprobado que solamente existirá una base nacional y no habrá bases municipales; asunto que estaremos informando según se vaya conociendo.

Terminado el proceso de barrido, todas las encuestas que se solicitan por demanda, se atenderán con DMC y se procesará la información desde un software diferente al del barrido dispuesto por el DNP. Se espera que los tiempos de envío de la información y publicación de resultados sean diferentes; este asunto se informará a medida que se cuente con la información.

Un asunto importante es que como no hay puntajes del Sisbén IV hasta que todo el país termine el barrido, entonces las entidades responsables de los programas sociales deben seguir teniendo como referencia, para la identificación de sus potenciales beneficiarios, la información del Sisbén III. Para las nuevas encuestas se registran las respuestas en DMC con Ficha de Sisbén IV, y el puntaje se calcula con metodología Sisbén III.

La Administración Distrital, se encuentra participado en mesas de trabajo con el DNP, ya que ha solicitado que no se publiquen los resultados del Sisbén IV hasta la publicación de la base nacional certificada, pues la propuesta del DNP es publicar los dos resultados: puntaje Sisbén III original y puntaje Sisbén III nuevo calculado con las respuestas de Sisbén IV; asunto que puede conducir a confusiones en la ciudadanía.

Los programas sociales, durante el año 2019 seguirán trabajando con puntaje de Sisbén III y las bases locales se seguirán entregando a las entidades correspondientes. Se espera que los diferentes programas definan nuevos criterios de entrada y salida de beneficiarios, no necesariamente relacionados con Sisbén III sino pensando cómo se va a manejar Sisbén IV. Esta tarea debe ser coordinada con los entes nacionales, en la medida en que la Nación es la que toma las decisiones relacionadas con puntos de corte, por ejemplo, para régimen subsidiado. Las entidades del Distrito, igualmente deberán realizar el ejercicio de definición de puntos de corte.

Ante la inquietud de la época electoral, se menciona la expectativa que se tiene de la publicación de la primera base nacional certificada en los primeros meses del año 2020. Ello, sí se logra que todos los municipios realicen el operativo de barrido,

antes del mes de octubre; sin embargo, se hace necesario tener claro que esto no es un control que dependa de una decisión jurídica, sino que es un asunto técnico que ha definido el DNP para la en época electoral.

Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud, interviene para preguntar ¿sí Bogotá termina el barrido y el resto del país no, hay que esperar al resto para tener el puntaje Sisbén con metodología IV? La respuesta es sí, ya que el DNP lo ha dado a conocer a través de la normatividad.

Compromisos

- Todas las entidades deberán documentarse en relación con el Sisbén IV a fin de entregar información a la ciudadanía vinculada a sus servicios.
- Desde la SDP se enviará información relacionada con Sisbén IV, particularmente el ABC del Sisbén.
- Siguiendo reunión 14 de junio de 2019.



JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc
Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud

JPB



ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico
Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. Listado de asistentes
2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Proyectó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén